



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/AEGR/085/2023EL



H. AYUNTAMIENTO

M. Ortiz
16 MAY 2023

12:20hrs

ACUSE DE RECIBO

**MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.-**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, las suscritas Regidoras de la Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural atentamente remitimos el presente **DICTAMEN**, a fin de que se enliste en los asuntos a tratar durante la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de fecha 26 de mayo del 2023, bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO.- En fecha del 17 de abril del presente año, la Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural recibió la propuesta por parte de los vecinos del Fraccionamiento La Fuente, para cambiar el nombre del parque público Fraccionamiento Fuente Olivas, ubicado en la intersección de las calles Carmen Bayona y Ernestina Castro Díaz para nombrarlo en honor al Dr. Iván Elías Ruíz Hernández, quien fue el promotor de dichos vecinos para concursar en el Presupuesto Participativo 2022 y rehabilitar dicho parque. Por lo que gracias a la organización que tuvo el Dr. Ruíz, resultaron ganadores del proyecto que presentaron.

SEGUNDO.- Que esta Comisión está facultada para atender las solicitudes de los ciudadanos mexicanos residentes del municipio de Juárez, que le soliciten el cambio de nomenclatura de vías públicas, colonias fraccionamientos y parques. Toda vez que los vecinos proponentes para el cambio del nombre al parque Fraccionamiento Fuente Olivas han cumplido con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

TERCERO.- En sesión ordinaria de la Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural de fecha 27 de abril del presente año, las regidoras integrantes de la comisión revisaron y analizaron que la solicitud diera cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo previsto. En este sentido procedieron a emitir su voto a favor de la petición que diversos vecinos signaron por motivo de que el Dr. Iván Elías Ruíz pierde la lucha contra el cáncer, el 29 de agosto del 2022 a la edad de 38 años. Es por ello, que pusieron a consideración de esta Comisión la aprobación del cambio de nombre del parque en mención, para rendir homenaje a su vida y en agradecimiento por el apoyo que recibieron los vecinos para que se lograra su rehabilitación.

Lo expuesto de conformidad con los siguientes:



DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/AEGR/085/2023

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- En razón de dar cumplimiento a los artículos 15, 18, 20, 21, 22 y 29 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, con el fin de atender las propuestas de los ciudadanos mexicanos residentes del municipio de Juárez, que soliciten a la Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural el cambio de nomenclatura de parques:

Artículo 29.- *En casos de cambio de nomenclatura de vías públicas, colonias fraccionamientos y **parques**, deberá hacerse mediante solicitud que deberá contener:*

- I. *Nombre y domicilio de las personas que suscriben la solicitud;*
- II. *Exposición de motivos, explicando los fundamentos de la propuesta presentada; En su caso, currículum vitae de la persona cuyo nombre se pretende sea asignado o resumen cuando se trate de hechos históricos; y*
- III. *Plano cartográfico que delimite la calle, colonia, fraccionamiento o parque motivo de la solicitud.*

SEGUNDO.- Que esta Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural está debidamente facultada para conocer y resolver sobre la presente solicitud de Dictamen, con fundamento en lo establecido en los artículos 112, 113, 131 y 152 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

En atención a lo anterior, atentamente solicitamos se emita el siguiente:

D I C T A M E N:

UNICO. - En base a los resultandos y considerandos del presente dictamen, y en virtud de que satisface lo establecido en los artículos 15, 18, 20, 21, 22 y 29 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, así como demás aplicables. Esta Comisión dictamina **A FAVOR** del cambio de nomenclatura del parque Fraccionamiento Fuente Olivas a parque Dr. Iván Elías Ruíz Hernández.

En baso a lo anterior, este Honorable Ayuntamiento tiene a bien emitir el siguiente:



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/AEGR/085/2023

ACUERDO:

PRIMERO.- Este Honorable Ayuntamiento autoriza el cambio del nombre del parque público denominado Fraccionamiento Fuente Olivas, ubicado en la intersección de las calles Carmen Bayona y Ernestina Castro Díaz de esta ciudad, para nombrarlo en memoria del Dr. Iván Elías Ruíz Hernández, quien fue el promotor para que dicho parque fuera rehabilitado una vez que ganaron el Presupuesto Participativo 2022.

Se adjunta el mapa para identificación del parque en mención.

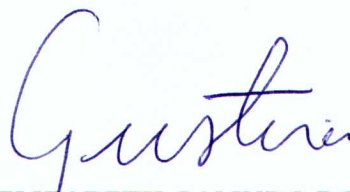
SEGUNDO.- Notifíquese a la Dirección General de Desarrollo Urbano, en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua,

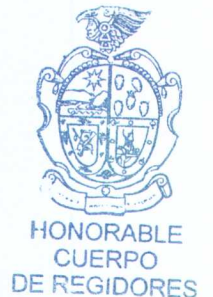
TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE


Ciudad Juárez, Chihuahua, a 5 de mayo del 2023

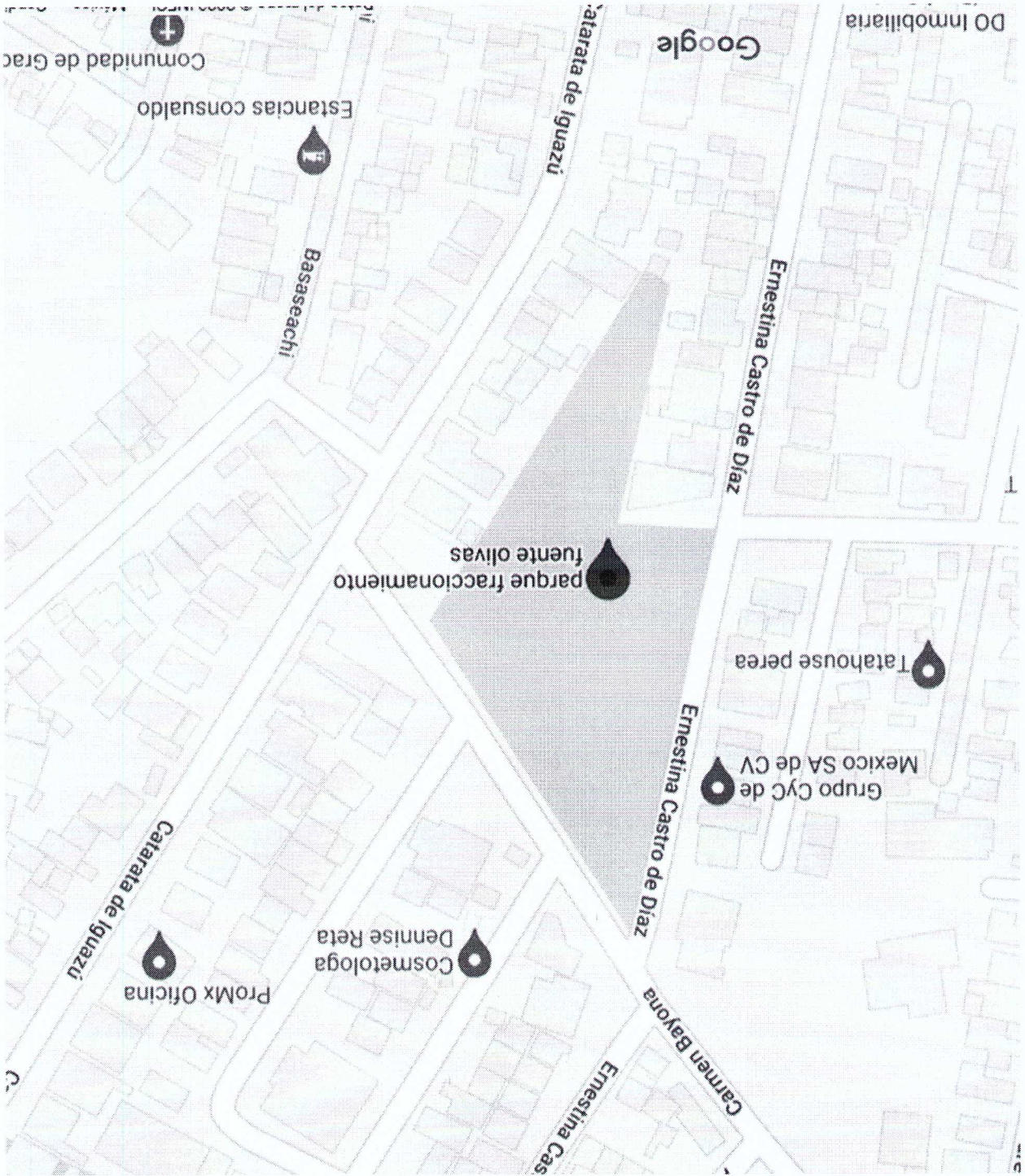
REGIDORAS DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y PATRIMONIO CULTURAL


AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ.
COORDINADORA




MARTHA PATRICIA MENDOZA RODRÍGUEZ
SECRETARIA


TANIA MALDONADO GARDUÑO
VOCAL



“2023, Cien Años de la muerte del General Francisco Villa”,
 “2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua”.

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/AEGR/085/2023